

Un volumen de bulas facticio conservado en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”: descripción y catalogación.

Carlos Fernández González

El fondo procedente de la Facultad de Filología tiene en su signatura FLL 13102 un volumen facticio repleto de bulas y de otros documentos eclesiásticos. Descubrir un volumen de bulas desconocidas, la mayor parte españolas, de los siglos XVI y XVII no ocurre todos los días y es motivo para dar a conocer tan importante noticia. Se trata de un ejemplar encuadernado en pergamino con aspecto exterior bastante deteriorado que esconde 197 impresos de los que salvo en unos pocos casos no he encontrado ninguna referencia en los repertorios consultados, tanto impresos como en línea^[1]. La mayoría son impresos *sine notis* que estoy seguro van a atraer el interés de los tipobibliógrafos e investigadores del libro antiguo español. Los pocos impresos con datos de edición han resultado igualmente ser desconocidos hasta ahora. La voluntad de reunir estos documentos y de saber qué es lo que se estaba compilando queda de manifiesto con una portada manuscrita que contiene un título común: “Bullarium collectarium ... Hispali Anno M DC XI”.

En el vuelto en blanco del primer impreso, un cartel en pergamino con una bula de cruzada de 1580, un desconocido compilador escribe un texto manuscrito dirigido “Al lector” donde explica el motivo de haber reunido tal cantidad de bulas. Parece que ante la publicación de la *Exposición de la bula de la Santa Cruzada* del franciscano portugués Manuel Rodrigues, que conoció multitud de ediciones entre 1589 (primera edición en Alcalá de Henares por Juan Iñiguez de Lequerica) y 1618 (la última parece ser la de Barcelona por Sebastián Matevad) y siguiendo el método de enseñanza de un maestro en teología del recopilador, éste decide reunir un buen número de bulas de la santa cruzada, pues “p[ara] probar un lugar de la sagrada escritura la mejor prueua es otro texto de ella misma que mas claramente diga lo que pretendemos, pues de la misma manera p[ara] entender un lugar de la bula presente, mucho mejor refugio es otra bula antigua donde se explique mas claro lo que se pretende saber”.



BH FLL 13102(1)

Después de explicar las razones de su compilación el que escribe se felicita por haber tenido la suerte de que llegaran a sus manos un buen número de bulas antiguas que él mismo completó con la búsqueda de otras hasta el año “passado de seiscientos y doze”. A esta primera reunión de bulas (129 anteriores a 1613) una mano o varias manos posteriores le fueron añadiendo más bulas y otros documentos religiosos, siendo el más moderno de ellos del año 1638. Veamos ahora la forma y la temática de estos documentos.

Tal y como relata el compilador su intención es recopilar las bulas de cruzada y de ellas recoge los diferentes tipos: de vivos o de cruzada propiamente dicha, de difuntos y de composición. Estas bulas servían para conseguir algún tipo de indulgencia o de beneficio a cambio de una determinada cantidad de dinero para ayudar a los ejércitos del rey en su lucha contra los infieles y “herejes enemigos de la fee catholica”. Están impresas en una hoja sólo por el recto y unidas entre sí, es decir, vuelto de una bula pegado al vuelto de la siguiente. El formato más común es el del pliego entero. Otras son grandes carteles plegados impresos sobre pergamino –con la sorpresa de conservar el sello de plomo original- o en formato folio. A partir de la séptima siguen un orden cronológico más o menos regular empezando desde la década de 1540 y acabando en 1638. Este orden es aún más regular entre el último cuarto del siglo XVI y los años 30 del XVII: encontrando por lo menos uno de los tipos de bula de cruzada (cuando no dos o los tres) año a año. Inserto a continuación una tabla resumen de estas tres clases de bulas y su distribución por años.

La impresión de las bulas de Cruzada fue una concesión que consiguieron los Reyes Católicos del papa Sixto IV en 1479 para sufragar los gastos de su guerra para recuperar el Reino de Granada. El primer documento conocido en el que se confirma el privilegio de impresión de estas bulas es una Real Cédula de 4 de febrero de 1501 dada al Monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid. Se sabe que ya desde aproximadamente 1480 esta actividad de impresión de bulas de Cruzada la estaba realizando el Monasterio de San Pedro Mártir de Toledo. La Real Cédula de 1501 confirma al Monasterio de Nuestra Señora de Prado, pero esta actividad la debían estar compartiendo desde unos años antes los dos monasterios. En los dos trabajaron tipógrafos profesionales. En el de Toledo se sabe que trabajaron Bartolomé de Lila, Álvaro de Castro, Juan Vázquez y Antonio Téllez en el siglo XV y Juan Varela de Salamanca (1510-1514), Arnao Guillén de Brocar (1518-1521), Miguel de Eguía y Juan y Pedro de Brocar, Lázaro Salvaggio, Hernán Carrillo Rotulo (1534-1586), Juan de Herrera, el Consejo de Cruzada y, por último, el propio monasterio desde 1601 hasta 1850. En el de Valladolid trabajaron los mismos Arnao Guillén de Brocar (1512-1519), Miguel de Eguía y Juan y Pedro de Brocar (1523-1527), Lázaro Salvaggio (1527-1534), Hernán Carrillo Rótulo y Ambrosio Rótulo (1534-1572), Gaspar Rótulo (1572-1604), Rodrigo Calderón (1604-1621), Esteban Spínola y Vincencio Squarzafigo (1621-1622) y desde 1622 hasta 1835 como en el caso toledano el propio monasterio. Por tanto es muy probable que las bulas de cruzada aquí presentes se imprimieran en uno o en otro monasterio, si bien no hay que descartar que estos impresos, por su alta rentabilidad económica para los talleres de imprenta, se crearan también fraudulentamente en otras imprentas de la Península.

CRUZADA											
1513-1521	1534-1549	1541-1545 (2)	1551-1555	1561	1571	1580	1590	1600	1610	1620 (2)	1630
			1554		1572	1581	1591	1601	1611	1621	1631
			1555		1573	1582	1592	1602	1612	1622	1632
					1574	1583	1593	1603	1613	1623	1633
					1575	1584	1594	1604	1614	1624	1634
					1576	1585	1595(2)	1605	1615	1625 (2)	1635
					1577	1586	1596	1606	1616	1626	1636
					1578 (2)	1587	1597	1607	1617	1627	1637
					1579 (2)	1588	1598	1608	1618	1628	1638
						1589	1599	1609	1619	1629	

DIFUNTOS									
1541-1549	1551-1555	1560 (2)	1573	1580	1590	1600	1610	1622	1630
			1574	1582	1591	1601	1611	1623	
			1575	1583	1592	1602	1613	1627	
			1576	1584	1593	1603		1629	
			1577	1585	1594	1604			
			1578	1586	1595	1605			
			1579	1587	1596	1606			
				1588	1597	1607			
				1589	1598	1608			
					1599	1609			

COMPOSICIÓN							
1541-1549	1553	1561	1581	1595	1601	1611	1630
		1564(2)		1597	1607	1618	
				1599		1619	

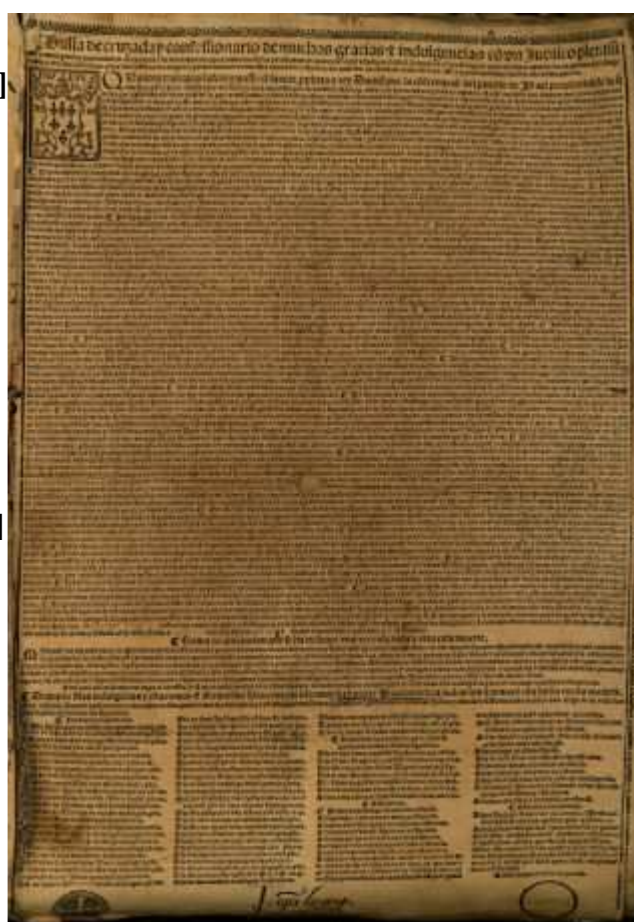
Presentamos algunas de las bulas de nuestro volumen. tal y como han sido catalogadas. Una representante de cada una de las más comunes:

Bulla de cruzada y confesionario de muchas gracias [e] indulgencias co[n] vn Jubileo plenissimo y otras gracias particulares : las quales su sanctidad otorga a todos los fieles christianos de qualquier orde[n] estado o co[n]dicio[n] q[ue] ayudare[n] co[n] la ca[n]tidad de yuso escripta para la sancta guerra q[ue] el Emperador ... haze co[n]tra los infieles enemigos y perturbadores de nuestra sancta fee catholica ... [S.l. : s.n., ca. 1541-1549]

[1] h. ; Pliego.

Fecha con espacios en blanco para rellenar: "Fecha a [] dias del mes de [] de mil y quinie[n]tos y quarenta y [] años".

Escudo xil. del papa Pablo III.
Letra gótica.



BH FLL 13102(9)

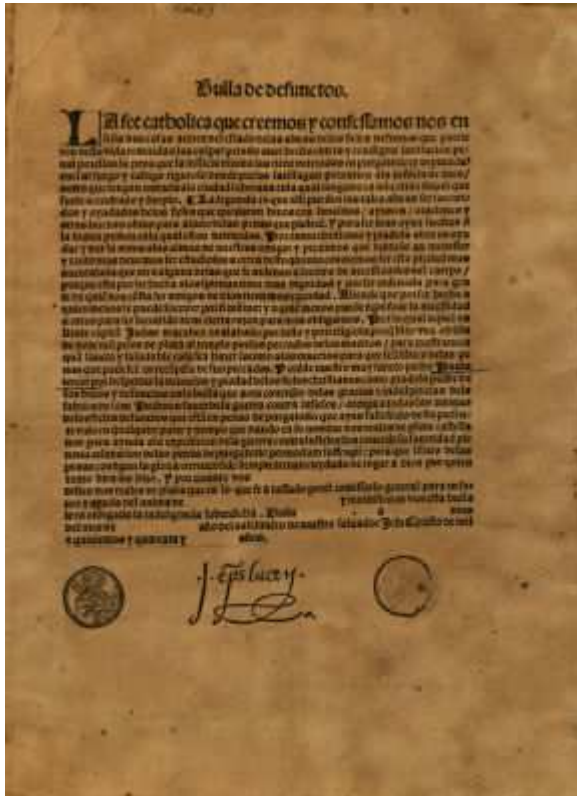
Bulla de defunctos. [S.l. : s.n., ca. 1541-1549].

[1] h. ; Fol.

El texto comienza: "La fee catholica que creemos y confessamos nos en / seña dos cosas acerca del estado delas almas delos fieles defuntos que partie / ron ...".

Fecha con espacios en blanco para rellenar: "Dada a [] dias del mes de [] año ... mil [e] quinientos y quarenta y [] años"

Grab. xil. de San Pedro. Letra gótica.



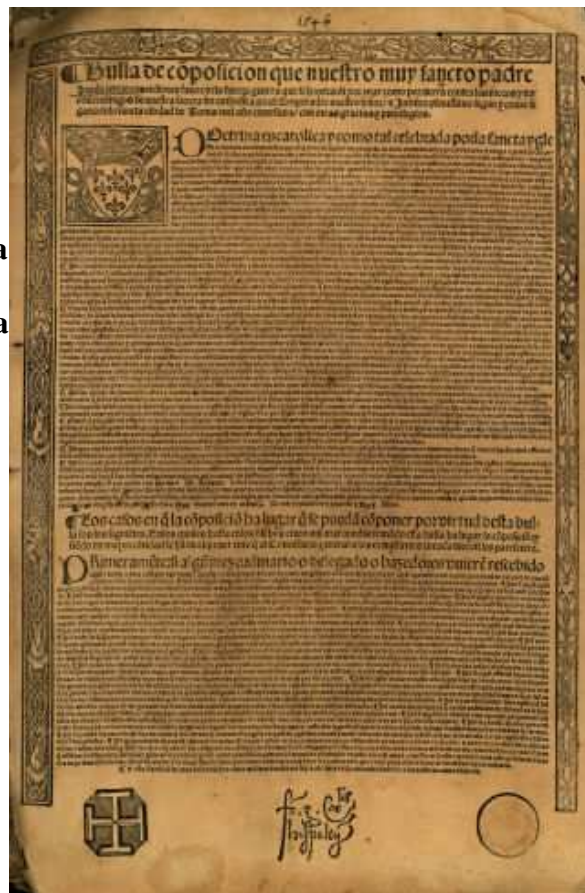
BH FLL 13102(13)

Bulla de co[m]posicion que nuestro muy sancto padre Paulo tercio concedio en fauor de la sancta guerra que se haze ansi por mar como por tierra contra los moros y turcos enemigos de nuestra sancta fee catholica por el Emperador nuestro señor [e] Jubileo plenissimo segun y como se gana en la sancta cibdad de Roma en el año centesimo con otras gracias y preuilegios. [S.l. : s.n., ca. 1541-1549].

[1] h. ; Pliego.

Fecha con espacios en blanco para rellenar: "Fecha a [] dias del mes de [] de mil y quinie[n]tos y quare[n]ta y [] años".

Escudo xil. del papa Pablo III y orla xil. Letra gótica.



BH FLL 13102(8)

Las dos más antiguas son dos bulas de la época del papa León X, es decir, de entre 1513 y 1521, en español y en letra gótica^[2].

Sumario de las indulg[n]cias gracias [e] facultades co[n]tenidas en la bulla d[e] la santa cruzada q[ue] n[uest]ro muy santo padre Leo decimo concedio [e] otorgo al Rey y a la Reyna n[uest]ros señores: para la guerra contra el turco [e] los moros enemigos de n[uest]ra santa fe catholica [S.l. : s.n., ca. 1513-1521].

[1] h. ; Pliego

El texto comienza: Co[n]cede su s[an]ctidad i[n]dolge[n]cia plenissima d[e] todos sus peccados aq[ue]lla q[ue] los romanos po[n]tífices sus antecessores diero[n] [e] suele[n] dar a los q[ue] va[n] en la ayuda d[e] la tierra sa[n]ta d[e] jerusale[n]: [e] se gana en Ro / ma el año d[e] jubileo ...

Letra gótica

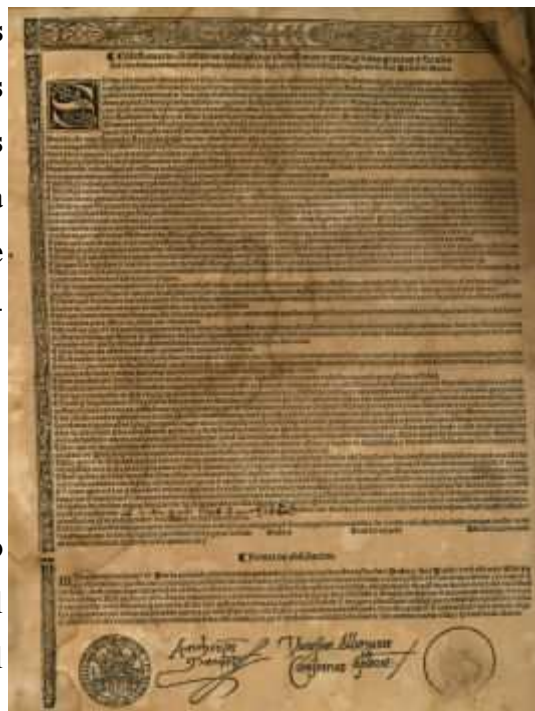


BH FLL 13102(5bis)

Co[n]fessionario co[n] jubileos indulge[n]cias plenissimas y otras gra[n]des gracias y facultades co[n]cedidas en fauor de las p[er]sonas q[ue] tomaren la bula de la fabrica de la Sa[n]ta iglesia de sant Pedro de Roma. [S.l. : s.n., ca. 1513-1521]

[1] h. ; Pliego

Letra gótica. En la lín. 9 del texto aparece el nombre del papa León X como el contemporáneo del documento. Al final escudo xil. del papa León X.



BH FLL 13102(5)

La primera de estas bulas sólo conserva la mitad del pliego, por lo que en la catalogación también se ha incluido la primera línea del texto completa y el principio de la segunda.

Como hemos visto en el segundo caso hay otras bulas que junto con el habitual motivo de pedir dinero para la lucha contra los infieles también dan indulgencias a aquellos que lo den para la construcción o el mantenimiento de determinada iglesia, como la de San Pedro de Roma –junto a la anterior, hay otras tres- o la de Burgo de Osma^[3], con cuatro de ellas:

Bulla y confessionario de las gracias y plenarias indulgencias indultos y priuilegios concedidos por nuestro muy sancto padre Paulo tercio a todos los fieles christianos que con sus bienes ayudaren a los grandes y continuos gastos de la guerra contra infieles que el Emperador nuestro señor haze : Y ansi mismo para la capilla que en la Yglesia cathedral de Osma se edifica y por la veneracion de la ymagen del sanctissimo Crucifixo que en ella se ha de poner. [S.l. : s.n., ca. 1534-1549].

[1] h. ; Pliego.

Grab. xil. de Cristo en la cruz y escudo xil. del papa Pablo III. Letra gótica y texto en orla xil

Bulla de grandes indulge[n]cias y prerogatiuas [e] indultos concedidos a los q[ue] entraren por co[n]frades del glorioso sancto Sa[n]cto Anto[n], y del sacratissimo crucifixo d[e] Osma y del bienaue[n]turado sepulchro de sant Pedro d[e] Osma ... [S.l. : s.n., ca. 1534-1549].

